



DESCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD ACADÉMICA	SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA U.V.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	COORDINACION MÉDICA DEL MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA XALAPA

NOMBRE DEL PUESTO	
Médico Especialista	
UBICACIÓN DEL PUESTO	
PUESTO AL QUE REPORTAN	PUESTOS QUE LE REPORTAN
Coordinador Médico del Módulo de Atención Médica Xalapa	Ninguno
PUESTOS DEL MISMO NIVEL JERÁRQUICO	
Médico de Primer Contacto	
OBJETIVO DEL PUESTO	
Brindar atención médica especializada a la población derechohabiente del SAISUV, y cuando sea necesario, referir al paciente oportunamente a la unidad hospitalaria requerida y/o especialidades pertinentes.	
ACTIVIDADES CLAVE	
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la atención de consulta médica de especialidad a los derechohabientes a través de un diagnóstico adecuado y apegado a las guías clínicas de salud a fin satisfacer las necesidades del paciente en el marco normativo institucional.2. Solicitar exámenes de laboratorio y gabinete a fin de disponer de información que corrobore los diagnósticos clínicos.3. Enviar derechohabientes a los hospitales que proporcionan atención médica de urgencia, tomando como base el diagnóstico realizado a fin de que sea atendido de manera inmediata.4. Elaborar el expediente clínico físico con apego a la NOM-004-SSA3-2012 y el expediente clínico electrónico de acuerdo a la NOM-024-SSA3-2012 de la Ley General de Salud, para cada uno de los pacientes universitarios a fin de cumplir con lo estipulado en dichas normas.5. Realizar actividades de prevención secundaria de la salud con los derechohabientes a fin de prevenir y limitar daños.6. Cumplir con las guías de práctica clínica y las normas oficiales mexicanas para el ejercicio de la profesión7. Acatar los protocolos, procedimientos médicos, administrativos, lineamientos, catálogo de medicamento institucional e indicaciones que emanen del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV).8. Cumplir las disposiciones y organización interna del Módulo de Atención Médica dependiente del	



SAISUV, y los ordenamientos legales aplicables en materia de salud, con el cuidado y la atención necesaria en su actividad médica.

9. Prescribir los medicamentos con base en el catálogo Institucional de medicamentos del SAISUV a fin de cumplir con las normas y políticas institucionales.
10. Realizar la contra referencia de los pacientes que fueron enviados por el médico de primer contacto registrando plan de manejo.
11. Rendir un informe cuando le sea requerido por el Coordinador General o el Coordinador Médico, sobre casos especiales.
12. Acudir a las sesiones departamentales y de capacitación a las que sea convocado.
13. Además de todas aquellas actividades derivadas de los procedimientos del área y las encomendadas por su jefe inmediato.

PUESTOS CON QUE SE RELACIONA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES

ÁREA/PUESTO	PARA
Coordinación Médica	Recibir cargas de trabajo, aclaración de dudas, autorizaciones, trabajos especiales, etc.
Supervisor de Hospitales y Consulta Externa de Especialidades	Coordinar el seguimiento de los pacientes enviados a los servicios hospitalarios
Coordinación de Salud Pública	Envío de pacientes para vigilancia epidemiológica, y/o coordinar acciones de promoción y prevención de la salud.
Enfermera	Para solicitar apoyo en procedimientos de exploración física y toma de signos vitales de los pacientes
Auxiliar de Admisión y Archivo clínico	Solicitud de expedientes o intercambio de información referente a los pacientes

CLIENTES EXTERNOS A LOS QUE ATIENDE EL PUESTO

Proveedores para solicitar resultados de exámenes.
Médicos de primer contacto para Seguimiento del sistema de referencia y contra referencia de pacientes
Derechohabientes y familiares para impartición de consulta y recomendaciones de prevención secundaria de la salud.

GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

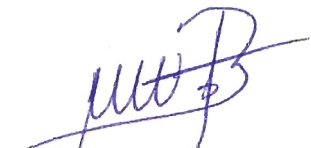


<input checked="" type="checkbox"/> Resultados en el trabajo	<input type="checkbox"/> Dinero	<input type="checkbox"/> Herramientas y equipo de oficina	<input checked="" type="checkbox"/> Equipo y mobiliario	<input type="checkbox"/> Personal	<input type="checkbox"/> Otro
--	---------------------------------	---	---	-----------------------------------	-------------------------------



PERFIL
EDUCACIÓN FORMAL
Licenciatura en Medicina General con la Especialidad correspondiente y la Certificación vigente por el consejo de la especialidad en cada caso.
CONOCIMIENTOS
Programa de Trabajo vigente Procedimientos del SAISUV Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico. NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, del expediente clínico electrónico NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Guías de práctica clínica de la Secretaría de Salud Catálogo de medicamentos Institucional Computación Básica (Windows, Office)
HABILIDADES
Comunicación Negociación Organización en el trabajo Relaciones Interpersonales Trabajo en equipo Uso de equipo de cómputo y de oficina
ACTITUDES Y VALORES
Amabilidad Actitud de servicio Compromiso institucional Disposición para el trabajo Orden Honestidad Ética y Profesionalismo
EXPERIENCIA
Mínimo 2 años ejerciendo la especialidad preferentemente en el sector público.



OTRAS ESPECIFICACIONES

 Mtra. Mitzy Martínez Beristáin Jefe del Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal	 Dra. Ma. del Rocío Salado Pérez Coordinador General del Sistema de Atención Integral a la Salud	 M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas	Mayo/2015	Mayo/2015
ELABORA	REvisa	Autoriza	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE VIGENCIA